

Plan de Acción Ajustado 2007-2011
Priorización Ambiental
Documento Síntesis de la Problemática Ambiental en la Jurisdicción de la
CDMB

1. Antecedentes:

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1263 de diciembre de 2008 por medio de la cual se modifica el período del Director General de las Corporaciones, ampliándolo de tres (3) a cuatro (4) años, a partir del 10 de enero de 2012, adelanta el proceso de ajuste de su plan de acción.

De acuerdo a lo anterior, nos encontramos en un período de transición que extiende por dos años más el período actual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo tanto el Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo para el período 2007-2009, cubrirá el período 2007-2011.

El presente ajuste del plan de acción se realiza en el marco de lo establecido en el Decreto número 2350 del 24 de junio de 2009 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El decreto en mención establece que se debe considerar el estado de las problemáticas ambientales y el avance en la ejecución a 2009 de los programas y proyectos; se conservará como mínimo los programas previstos en el actual Plan de Acción, manteniendo los componente básicos establecidos en el artículo 7º del Decreto 1200 de 2004, a saber i) el marco general, ii) la síntesis ambiental del área de jurisdicción, iii) las acciones operativas, iv) el plan financiero y v) los instrumentos de seguimiento y evaluación.

A la fecha la CDMB ha desarrollado el marco general, el cual contempla la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación con las políticas nacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Desarrollo Departamental y los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo municipales, los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, el sistema general de áreas protegidas, los planes de ordenación forestal, los planes de Saneamiento y manejo de vertimientos y los planes de gestión integral de residuos sólidos.

En este orden abordamos la segunda fase de formulación del ajuste del plan de acción denominada Síntesis ambiental, en la cual debemos priorizar los problemas analizados en el marco general, localizar estos problemas para focalizar los sitios de intervención y evaluar los factores de institucionalidad y gobernabilidad que los afecta.

Para desarrollar la priorización, adelantaremos un ejercicio colectivo y participante donde concurra la mayor cantidad de actores sociales de tal forma que las acciones operativas del Plan de Acción obedezcan a las necesidades reales del territorio en materia ambiental.

2. Objetivo del Taller.

Priorizar la problemática ambiental que presenta el territorio de jurisdicción de la CDMB con base en el marco general y la actualización de la línea base ambiental.

3. Problemas ambientales identificados.

3.1. Programa 1: Planificación Ambiental en la Gestión Territorial.

Objetivo General: Promover, apoyar y fortalecer procesos sostenibles de desarrollo regional basados en patrones de uso y ocupación del territorio acordes con la biodiversidad, la población, la cultura y el potencial de desarrollo propios de cada uno.

1. No existe la formulación de un modelo de sostenibilidad territorial para los municipios del área de jurisdicción de la CDMB.
2. Los POT, PBOT y EOT aprobados por los municipios del área de jurisdicción no tiene una visión clara a futuro del componente ambiental y su importancia en el desarrollo sostenible del territorio.
3. Aumento de ecosistemas con tendencia a la aridez en los municipios de Girón y Piedecuesta.
4. Inadecuado usos de la tierra a causa del establecimiento de sistemas agrícolas, ganadería, explotación minera y construcción de vías.
5. Alta susceptibilidad frente a fenómenos de remoción en masa, inundaciones y deslizamiento, especialmente en los municipios de Girón, Lebrija, Bucaramanga y Suratá.
6. Deficiente inclusión del concepto de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial municipal.
7. Insuficiente protección de ecosistemas frágiles y estratégicos del área de jurisdicción de la CDMB.
8. Impactos negativos sobre los ecosistemas de bosques andinos y bosque inferior por el entrelazamiento con ecosistemas desertificados y degradados.
9. Insuficiente conocimiento de la línea base ambiental del territorio.
10. Inapropiada y/o deficiente interpretación del problema ambiental territorial.
11. Baja socialización de los resultados de los procesos de ordenamiento ambiental territorial.
12. Insuficiente apropiación por parte de los actores sociales de las acciones establecidas en los procesos de planificación ambiental territorial.
13. Débil nivel de seguimiento de los instrumentos de planificación del territorio.

14. No se ha desarrollado un sistema de seguimiento de la efectividad generada por las acciones institucionales de implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental.
15. Dificultad en la implementación de los instrumentos de planificación territorial por la escala utilizada en la formulación.
16. Existencia de gran número de mipymes de calzado, joyería y confección en zonas residenciales que trabajan en la informalidad y no hacen un adecuado manejo de sus residuos industriales.
17. Baja disponibilidad de espacio público efectivo.
18. Dificultad en la captura, procesamiento, análisis, modelamiento y automatización de información georeferenciada, que permita una mejor planificación y toma de decisiones.

3.2. Programa 2: Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

Objetivo General: Garantizar la sostenibilidad del recurso derivada de una perspectiva ambiental e integral que recoja las bondades de la diversidad regional y las potencialidades de la participación de actores sociales e institucionales.

1. Escasa protección de zonas de recarga hídrica en los municipios como Lebrija, Matanza, Rionegro, el Playón y Girón.
2. Débil coordinación entre las instituciones que tiene que ver en el manejo integral del recurso hídrico como los acueductos, empresas de alcantarillado, municipios, la autoridad ambiental desde sus competencias respectivas.
3. Contaminación de las fuentes abastecedoras de acueductos con aguas residuales.
4. Baja cobertura de saneamiento básico en las zonas rurales del área de jurisdicción y urbanas de los municipios menores.
5. Cuencas con índice de escasez alto (agua) por el crecimiento de la demanda en diferentes usos productivos (avícolas, ganadería, agricultura).
6. Presión sobre el recurso hídrico generado por el crecimiento de la población en las zonas urbanas de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, Lebrija y Rionegro.
7. Vertimientos no controlados en el corregimiento la Corcova, Berlín y el asentamiento el Gramal.
8. Pérdida progresiva de la oferta hídrica.
9. Procesos de deforestación, quema y cultivos transitorios en las zonas de recarga hídrica
10. Contaminación de los ríos Surata, Charta, Tona, Vetas, Lebrija, Rionegro y el Playonero por vertimiento libre de las aguas residuales domésticas municipales.
11. Contaminación de acuíferos por infiltraciones de aguas contaminadas provenientes de pozos sépticos en mal estado u otras actividades agropecuarias.
12. Débil seguimiento a las Plantas de tratamiento de aguas residuales (Ptar's) industriales.

13. Descargas de Mercurio y Cianuro en el río Surata por actividades de beneficio auroargentífero en la región de Vetas y California.
14. Débil implementación de los Planes de Saneamiento y manejo de vertimiento de los municipios
15. Contaminación de las riberas de quebradas por disposición de residuos sólidos domiciliarios.
16. Contaminación de aguas superficiales por vertimientos de aceites y residuos de lavados de autos y estaciones de servicio en las zonas suburbanas.
17. Insuficiente reglamentación y ordenación del recurso hídrico en el área de jurisdicción de la CDMB.
18. Desconocimiento real de la oferta hídrica.
19. Débil seguimiento a las concesiones de agua del área de jurisdicción de la CDMB.
20. Nula implementación de programas de uso eficiente de agua.
21. Débil seguimiento de los permisos de vertimientos.
22. Deficiente infraestructura requerida para el monitoreo de la calidad de las corrientes hídricas.
23. Inapropiado nivel de procesamiento de la información generada por la red de monitoreo de la calidad y cantidad del agua que dificulta la toma de decisiones asertivas frente al recurso.

3.3. Programa 3: Conocimiento, Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales y la Biodiversidad.

Objetivo General: Usar sosteniblemente la biodiversidad, aprovechando las ventajas comparativas que le aporta al país, para convertirlas en ventajas competitivas, requiere el acompañamiento de acciones concretas que propendan por su conocimiento y conservación y de mecanismos que promuevan la distribución justa y equitativa del beneficio derivado de su uso.

1. Creciente demanda de servicios ambientales que ha ocasionado la pérdida de cobertura natural, pérdida de la biodiversidad, erosión genética y fragmentación de los ecosistemas naturales.
2. Aumento de casos de tenencia de especies de fauna silvestre como mascotas
3. Deficiencia en el conocimiento de la ecología, fisiología reproductiva y métodos de propagación de flora y fauna existente en la región CDMB.
4. Insuficiente conocimiento de la comunidad respecto al uso y manejo sostenible de los recursos de fauna y flora
5. Insuficiente conocimiento de la comunidad de las normas que rige el aprovechamiento de la flora y fauna.
6. Poca valoración de los recursos naturales y la biodiversidad como activo valioso para el país y para la región y su interacción con la producción competitiva en cadenas de valor.
7. Poco apoyo económico para la investigación y el desarrollo tecnológico que conlleve al aprovechamiento de la riqueza biológica de la región por parte de la comunidad.

8. Deseccación de humedales andinos y del bajo y medio Lebrija que afectan el hábitat de la fauna silvestre asociada y peces dulceacuícolas.
9. Fragmentación de ecosistemas de humedales e interrupción de los corredores biológicos.
10. Pérdida de la cobertura vegetal natural en los ecosistemas de alta montaña por la ampliación de la frontera agrícola, siembra de cebolla en los paramos
11. Desconocimiento por parte de la población de la normatividad y limitaciones de los Distritos de Manejo Integrado de las áreas protegidas.
12. No existe una alternativa viable, sostenible y sustentable para las especies de fauna silvestre rescatadas o decomisadas producto del control realizado.
13. Desconocimiento del aprovechamiento de la diversidad de peces dulceacuícolas de la zona de los humedales del bajo y medio Lebrija.
14. Aprovechamiento ilegal de bosques secundarios y primarios en las zonas de El Playón y Rionegro.
15. Insuficientes recursos económicos y físicos para abordar las acciones establecidas en los planes de manejo en las zonas de importancia ambiental.
16. Falta de estudios de alternativas de compensación ambiental que permita la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad
17. Insuficientes estrategias de prevención y control del tráfico y tenencia ilegal de productos de flora y fauna.
18. Insuficiente implementación de acciones de protección en ecosistemas frágiles y estratégicos.
19. Incipiente desarrollo de alianzas estratégicas para la preservación, conservación de especies promisorias para el uso de la biodiversidad en la región.
20. Insuficientes acciones de recuperación en ecosistemas degradados.

3.4. Programa 4: Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles.

Objetivo General: Consolidar una estrategia tendiente a mejorar el desempeño de los sectores productivos y el proceso de concertación de la agenda interna para la competitividad y la productividad, en cuyo marco la variable ambiental deja de ser percibida como un costo adicional, convirtiéndose en una oportunidad para crear competitividad y facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales

1. Crecimiento de los sectores productivos primarios como el avícola y la ganadería extensiva que crean conflicto por el uso de suelo, exigen alta demanda de agua y en los cuales se hacen inapropiado manejo de subproductos y residuos de producción.
2. División predial en el sector rural inferior a la denominada Unidad Agropecuaria Familiar -UAF, lo que exige la explotación de los predios en forma poco sostenible en todos los municipios del área de jurisdicción de la CDMB.

3. Uso intensivo de agroquímicos en el sector productivo rural, alterando las condiciones ambientales regionales.
4. Tecnologías con escaso nivel de automatización en el sector industrial, generando procesos ineficientes ambientalmente.
5. Incipiente investigación y desarrollo tecnológico, en el sector industrial, lo cual no le permite una adaptación coherente a la dinámica cambiante en materia ambiental y social.
6. Falta una estructura de mercado y de consumo, que favorezca y aporte valor a la inclusión de la variable ambiental en la decisión de compra por parte del consumidor y por parte del industrial, en su proceso productivo.
7. Debilidad en los programas de ecoturismo regional representada en los aspectos tales como la seguridad ciudadana, una deficiente infraestructura (servicios públicos) en los municipios.
8. Desarticulación interinstitucional y sectorial aunada a la poca gestión para la resolución de conflictos socioeconómicos en zonas potencialmente ecoturísticas.
9. Desconocimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas atractivos para ser utilizados como puntos de ecoturismo en la región.
10. Deficiente valoración del conocimiento popular sobre biodiversidad regional
11. Escasa divulgación de los saberes etnobotánicos en el área de jurisdicción de la CDMB.
12. Vacíos jurídicos que perjudican o no favorecen procesos de Biocomercio
13. Débil desarrollo regional de la política de Biocomercio
14. Bajo nivel de productividad sostenible en el sector rural

3.5. Programa 5: Prevención y Control de la Degradación Ambiental.

Objetivo General: Fortalecer los instrumentos para prevenir y controlar la degradación ambiental atendiendo de manera directa las principales causas y promoviendo una cultura de prevención.

1. Ecosistema afectado negativamente por la transformación en el uso del suelo para el monocultivo de la palma africana en el bajo Rionegro.
2. Extracción ilegal de madera de los relictos de bosque del área de jurisdicción de la CDMB, con especial importancia en el municipio El Playón.
3. La pérdida de suelo fértil y la contaminación edáfica.
4. El incremento de la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Bucaramanga generada por las fuentes móviles y especialmente los vehículos que utilizan diesel y gasolina como combustible.
5. Contaminación generada por el sector productivo que están dentro del perímetro urbano, entre el cual se destaca la industria manufacturera que conforma más del 73% de los establecimientos bajo seguimiento y control por parte de la CDMB.
6. La pérdida de las zonas verdes en el área urbana por la carencia de un programa integrado para el manejo de los árboles urbanos.
7. Siembra de especies de árboles introducidas en zonas verdes y espacio públicos.

8. Plantación de árboles en áreas inadecuadas y estado fitosanitario precario que obliga a su poda o corte definitivo.
9. Inexistencia de una zona de disposición final de residuos sólidos regional, frente a la limitación de la vida útil del relleno El Carrasco.
10. El manejo inadecuado de residuos especiales como los escombros y residuos peligrosos.
11. Contaminación ambiental en las cañadas del Área Metropolitana de Bucaramanga.
12. Incremento de la vulnerabilidad de población por ocupación de los bordes de la escarpa y de ríos para vivienda por parte de personas de escasos recursos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
13. Plantaciones de cultivos transitorios en zonas de escarpas y riberas de quebradas en las zonas suburbanas.
14. Presencia de procesos activos de deslizamientos por factores topográficos, geológicos e hídricos en el municipio de California en la zona minera.
15. En el casco urbano del municipio de Lebrija se presentan inundaciones periódicas debido a los procesos topográficos, geológicos e hidrológicos de la Quebrada las Raíces y la Angula.
16. Pérdida de la fertilidad del suelo por uso de técnicas agrícolas inadecuadas (tala, quema y uso de agroquímicos) en las zonas de alta pendiente en el municipio de Lebrija y Girón por el cultivo de la piña y también en el municipio de El Playón.
17. Inundaciones asociadas a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo por la ocupación de las áreas de aislamiento de las riberas ríos de Oro y Surata.
18. Pérdida de las áreas naturales, fragmentación y deterioro de ecosistemas boscosos del bajo Rionegro por ampliación de la frontera agrícola y la ampliación de galpones para producción avícola en el municipio de EL Playón, Lebrija, Floridablanca, Piedecuesta.
19. Impacto ambiental negativo causado por inadecuadas prácticas de las empresas del área metropolitana de Bucaramanga.
20. Deterioro del recurso suelo de la zona de escarpa y laderas de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB.
21. Escaso control sobre sitios con amenaza natural asociada para evitar su ocupación.
22. Insuficiente control y mantenimiento sobre los predios de propiedad de la CDMB.
23. Desconocimiento del nivel de riesgo en sitios densamente poblados en el área de jurisdicción de la CDMB.
24. Falta un plan de intervención en asentamientos humanos subnormales.
25. Baja disponibilidad de espacio público efectivo.
26. Bajo grado de implementación de las acciones establecidas en el Plan de manejo del Distrito de Manejo Integrado de Bucaramanga.
27. Pocos recursos disponibles para el desarrollo de las obras necesarias para el control de la erosión.
28. Bajo nivel de mantenimiento preventivo sobre las obras de taludes construidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

29. Bajo grado de participación de los actores sociales que intervienen en los procesos de contaminación del aire en las zonas urbanas del área de jurisdicción de la CDMB.
30. Falta de seguimiento a la aplicación del PGIR Metropolitano.

3.6. Programa 6: Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental.

Objetivo General: Dar cumplimiento a los principios de transparencia, eficiencia, articulación interinstitucional, participación y equidad de las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental, enfocado en:

- La planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación
 - Las relaciones que deben existir entre ellas
 - Los flujos de información
 - La definición precisa de competencias y jurisdicciones
1. Descoordinación interinstitucional para abordar desde cada competencia la problemática ambiental de cada uno de los municipios.
 2. Debilidades de los municipios en el cumplimiento de las funciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993.
 3. Falta de concientización de los entes gubernamentales, de los empresarios y de la comunidad en general, de la importancia del manejo ambiental que deben dar a todas las actividades que desarrollen.
 4. Inapropiada estrategia para desarrollar procesos de información, sensibilización, capacitación y empoderamiento en materia ambiental.
 5. Insuficiente conocimiento del medio biofísico y socioeconómico, como elemento fundamental para alcanzar una mayor efectividad en el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la protección del medio ambiente en la región.
 6. Débil capacidad para generar alianzas entre los diferentes actores de poder y la sociedad para atender articuladamente los asuntos ambientales.
 7. Falta de la aplicación y el cumplimiento al PGIR Metropolitano
 8. Escasa participación institucional en la gestión ambiental municipal y regional.
 9. Poco compromiso institucional para abordar soluciones concertadas en temas ambientales de nivel supra municipal y regional.
 10. Insuficientes instrumentos normativos necesarios para hacer una adecuada prevención, control y seguimiento a la degradación ambiental del territorio
 11. Falta de efectividad en la aplicación de la norma
 12. Insuficiente desarrollo normativo para ejercer acciones efectivas de control ambiental.
 13. Desarticulación de la gestión de diversos actores tanto del ámbito sectorial como territorial, público y privado en torno a la problemática ambiental.
 14. Inadecuada estrategia de divulgación del conocimiento ambiental y de las acciones institucionales realizadas por la CDMB.

15. Plataforma virtual institucional poco amigable, que dificulta el acceso a la información y el acercamiento de la sociedad civil con la entidad (Gobierno en línea).
16. Baja calificación por la organización Transparencia por Colombia a la Entidad en el Índice de Transparencia.
17. Pacto de Auditorías Visibles.
18. Bajo nivel de incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la gestión ambiental regional.
19. Debilidad en la gestión de nuevos recursos financieros institucionales y el incremento de los actuales.
20. Insuficientes mecanismos de vigilancia y control ambiental.
21. Desarticulación entre actores de la investigación ambiental.
22. Bajo nivel de fomento de la investigación ambiental.
23. Inadecuada mitigación del daño causado en los recursos naturales.
24. Bajo nivel de posicionamiento de la autoridad ambiental.
25. Omisión por parte de los usuarios de trámites ambientales requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
26. Debilidades en los procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental.
27. Debilidades en la evaluación de las propuestas más pertinentes para la ejecución de los programas ambientales.
28. Debilidad en la identificación de procesos para coordinar las agendas interinstitucionales.